

Licencias médicas

•Estimado director:

Se ha dado cuenta que cientos y cientos de funcionarios públicos que fueron individualizados por usar “Licencias truchas” para gozar de unas buenas vacaciones, han renunciado rápidamente a sus trabajos y algunos sin dudar, los han aplaudido por su supuesta “mea culpa”...

Pero OJO, pestaña y CEJA, lo hacen simplemente, para ocupar lo que es tan común en Chile, un “Vacío legal”, es decir, al renunciar antes de que les hagan el correspondiente “Sumario Administrativo”, quedan habilitados para volver más adelante a trabajar al servicio público,... ¿Qué le parece?

¿Y de dónde surgen los “Vacíos legales”?

Muy simple, al aprobar las leyes, quedan algunos cabos sueltos, sin amarrar, pero pensemos en positivo, se les pasó a los legisladores (¿O usted piensa en contrario?), pero luego la “chispeza” del chileno, se encarga de encontrar el mencionado “Vacío legal”, como en este caso de las “Licencias truchas” y salir “libre de polvo y paja” y volver como “una blanca paloma” al servicio público...

Le dejo una pregunta...

¿No cree usted que los empleados públicos deberían regirse por el Código Laboral, que tienen los empleados del sector privado y no por el Estatuto Administrativo que tienen hoy?

Solo verifique, las grandes diferencias de ser despedido, en uno y otro sistema, en un caso por ley y en el otro, después de pasar un largo Sumario Ad-

ministrativo y sin perder sus remuneraciones ni beneficios...

Luis Enrique Soler Milla